

24.18 AYUDAS A PYMES EXPORTADORAS EN LA CERTIFICACIÓN DE NORMAS ISO

07 de Marzo de 2024

La [Cámara de Comercio de España](#) ha lanzado una nueva subvención llamada "**Certificación Internacional**" cuyo objetivo es apoyar a las empresas en la mejora de su competitividad internacional a través de la certificación de Normas ISO.

Con un presupuesto total de 8.000.000€, la Cámara de Comercio ofrece ayudas de hasta 20.000€ por proyecto, sobre un presupuesto máximo elegible de 25.000 €.

¿Qué tipo de empresas pueden solicitar esta subvención?

- PYMEs
- Dispongan de producto, servicio o marca propia.
- Tener una facturación superior a 1 millón de euros.

¿Qué tipo de proyectos son subvencionables?

Se incluyen todas las Normas ISO vigentes, tanto las certificaciones voluntarias como obligatorias, siempre que se dirijan a la actividad exportadora de la empresa (en el caso de las certificaciones voluntarias, la empresa deberá acreditar su condición de empresa exportadora).

¿Cuál es la cuantía a la que podrán optar las empresas?

Las empresas podrán recibir a fondo perdido hasta el 80% del importe del proyecto, con un máximo de 20.000€ para apoyar los costes derivados de la obtención de los certificados.

¿Cuáles son los gastos subvencionables?

1. Los gastos que se financian con esta ayuda son todos los de consultoría asociada a la certificación, los gastos de realización de auditorías, los de renovación o mantenimiento de certificados, entre otros.
2. En todos los casos, las certificaciones se deben dirigir a mejorar la competitividad internacional de la pyme fuera de la UE.
3. No serán subvencionables las certificaciones exigidas por la normativa española y/o comunitaria, ni aquellas vinculadas a trámites tributarios y/o aduaneros.

¿Qué mejoras pueden conseguir las empresas gracias a las certificaciones?

El resultado directo es un crecimiento tangible y unos mayores beneficios, que además redundan en la mejora de la competitividad internacional entre los que destacamos los siguientes:

- a) Incrementar y mejorar la eficiencia de los procesos
- b) Determinar las garantías de calidad a las empresas compradoras
- c) Obtener productos y servicios seguros, fiables y de buena calidad, por lo tanto, clientes más satisfechos.
- d) Acceder a nuevos mercados y a licitaciones públicas
- e) Controlar y reducir costes por prácticas ineficientes
- f) Mejora de la imagen y reputación
- g) Destacar frente a la competencia

Plazo de presentación de solicitudes

Hasta el 31 de marzo 2024

Plazo de ejecución del proyecto

Se dispone de 6 meses desde la fecha de resolución de la subvención.

El GRUPO GISMA, partner de AFM CLUSTER, es especialista en el [Asesoramiento en Implantación de Normas ISO](#).

Para más información, contactar en el teléfono 943 28 75 01 o en el email a grupogisma@grupogisma.com